



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 067/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTA RENUNCIA DEL SUBGERENTE DE AUDITORIA 2 DEL BCB.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 147/2012 de 7 de agosto de 2012.

La carta del Lic. Limbert Ricardo Vargas Ajata de 28 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 147/2012, el Directorio de la Institución aprobó la designación del Lic. Limbert Ricardo Vargas Ajata, como Subgerente de Auditoría 2.

Que el Lic. Limbert Ricardo Vargas Ajata mediante carta de 28 de abril de 2015, comunica al Presidente del BCB que renuncia al cargo de Subgerente de Auditoría 2 dependiente de la Gerencia de Auditoría, y solicita culminar sus labores hasta el 8 de mayo de 2015 para luego tomar las vacaciones pendientes que por Ley le corresponden.

Que el Artículo 76 del Estatuto del Banco Central de Bolivia establece que una vez designados el Auditor Interno Principal y sus Subgerentes dependerán en lo administrativo de la Gerencia General pero no podrán ser suspendidos o sustituidos en sus cargos sin el consentimiento de Directorio.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del Lic. Limbert Ricardo Vargas Ajata al cargo de Subgerente de Auditoría 2 dependiente de la Gerencia de Auditoría a partir del 10 de julio de 2015.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



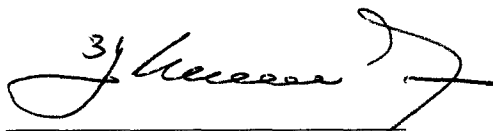
Banco Central de Bolivia
Directorio

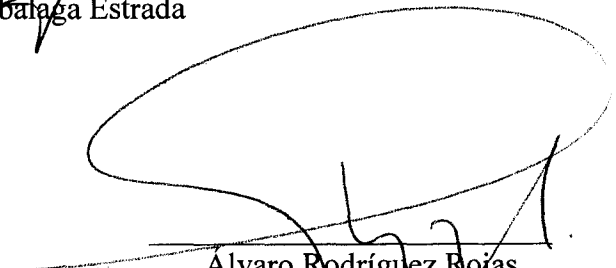
//2. R.D. N° 067/2015

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

La Paz, 28 de abril de 2015


Marcelo Zabalaga Estrada


Reynaldo Yujra Segales


Alvaro Rodríguez Rojas


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera